

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Inventario



DECRETO EXENTO Nº 4702 1

Parral, 0 7 AGO. 2019

VISTOS:

1. La Orden de Compra N°1754-619-CM19 de fecha 28/06/2019 Convenio Marco.-

2. La Factura electrónica N°59724 de fecha 28/06/2019, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA.-

3. El Decreto Alcaldicio N°2206 de fecha 11/12/2018 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2019 y sus posteriores modificaciones.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-

5. El Decreto Exento N°04 de fecha 03/01/2017 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", complementado por Decreto Exento N°5647 de fecha 30.10.2018.-

6. El Decreto Exento Siaper N°35 de fecha 02/01/2019 y modificado por Decreto Exento Siaper N°2153 de fecha 11/07/2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud al profesional Don Felipe Vásquez Castillo.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
1969	E	01/ESFIGMOMANOMETRO ALPK2 MOD 300- V DE MERCURIO, C/CAFÉ CLARO, SERIE N°18- 28492	\$71.852	DEPARTAMENTO DE SALUD	POSTRADOS MODERADOS	CAROLINA MUÑOZ SILVA
1970	E	01/FONENDOSCOPIO LITTMANN CLASSIC III 3M, C/AZUL, SERIE N°J19A720305	\$78.528	DEPARTAMENTO DE SALUD	POSTRADOS MODERADOS	CAROLINA MUÑOZ SILVA

TOTAL \$150.380.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA TO ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR

Ilustre

Municipalidad

FELIPE VASQUEZ CASTILLO

DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL

ECH/gap DISTRIBUCIÓN

- Finanzas Depto. Salud Municipal.
- Adquisiciones Depto. Salud Municipal.
- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo.